



AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C

Pza. de la Constitución, nº 6

Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

2024/403010/006-650/00002

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS «A Y B»

Reunidos en sesión telemática, el día 26 de junio de 2024 a las 08:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de arrendamiento por este Ayuntamiento de los siguientes bienes calificados como patrimoniales:

-BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL

La composición de la mesa es la siguiente:

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Presidente: La Alcaldesa           | Antonia de los Ángeles Urrutia Abad         |
| Vocal: Secretaria-Interventora     | M <sup>a</sup> de los Ángeles Vázquez Pérez |
| Vocal: Personal laboral fijo       | M. <sup>a</sup> del Rocío Abad González     |
| Secretario de la Mesa: Funcionaria | M <sup>a</sup> Mercedes Hernández Leal      |

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria informa que se ha recibido el informe del Servicio de Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Almería del siguiente tenor literal:

"ASUNTO: INFORME SOBRE POSIBLE INCIDENCIA INFORMÁTICA DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR.

Sobre la petición de informe referente a posible incidencia informática en la presentación de ofertas citada en el asunto, se informa:

Analizados los archivos de trazabilidad de las operaciones realizadas por D. Francisco Javier Sánchez Díaz, (DNI \*\*\*154\*\*C.), se encuentran las siguientes operaciones:

- Se inició el trámite el 19/06/2024 a las 13:20:20, produciéndose un error debido a que no constaba ni como tercero ni como representante de oferente, el citado DNI \*\*\*154\*\*C, para la entidad correspondiente al Ayuntamiento de Canjayar.

- Se constatan varios intentos posteriores con el mismo resultado a las 17:18:03, 18:59:15, y así hasta las 19:49:23.

- Más tarde se inician varias Solicitudes Generales y se presentan por la Oficina Virtual, lo que demuestra que los sistemas funcionaban correctamente.

Se informa que no se produjeron incidencias ni errores en nuestros sistemas."

En virtud de lo anterior, se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y presentadas sin cumplir los requisitos exigidos por el PCAP, y el nombre de los licitadores:

-Proposiciones presentadas en tiempo y forma: ninguna.

-Proposiciones presentadas a través de registro de entrada, mediante una instancia o solicitud genérica, en sobre abierto, pero que de conformidad con lo establecido en el PCAP Cláusula 7.3 la misma debe ser excluida: Francisco Javier Sánchez Díaz.

La Mesa de Contratación declara que no hay proposiciones presentadas en tiempo y forma y por lo tanto no hay ninguna proposición admitida.

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación propone que por el órgano de contratación se adopte el siguiente acuerdo: Declarar desierto el procedimiento de licitación para adjudicar el arrendamiento del Bar-Restaurante de la piscina municipal.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 08:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

| Código Seguro De Verificación | t5hgvnJ+Qrdnrnwhx1QstZQ==   | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar   | Firmado | 26/06/2024 12:52:59 |
|                               | Maria del Rocío Abad Gonzalez - Promotora de Cultura y Deporte Ayuntamiento de Canjayar   | Firmado | 26/06/2024 12:49:58 |
|                               | Maria Mercedes Hernandez Leal   | Firmado | 26/06/2024 12:46:38 |
|                               | Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar  | Firmado | 26/06/2024 10:37:54 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t5hgvnJ%2BQrdnrnwhx1QstZQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t5hgvnJ%2BQrdnrnwhx1QstZQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                       |         |                     |

